ANEXO DEL PERSONAL DEL PROYECTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
Desarrollo Urbano

"CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ANEXO
REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL PROYECTO

SEPTIEMBRE DE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano
ANEXO DE PERSONAL
CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS ENTRE ESTACIÓN MOLINOS HASTA EL PORTAL USME EN BOGOTÁ D.C.

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los profesionales y sus respectivos perfiles exigidos como **personal mínimo** para el proyecto, posteriormente se estipulan las cantidades solicitadas sobre las cuales los proponentes deben estructurar sus propuestas, según lo estipulado en los pliegos del respectivo proceso selectivo.

1. REQUISITOS GENERALES

El Contratista a partir del mínimo establecido por el IDU, es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, garantizando la realización de éstos. Todos los costos que se relacionan con el personal necesario deberán ser considerados por el Contratista dentro de su estructura de costos.

El Contratista debe:

- Disponer del personal mínimo exigido en el proceso.
- Disponer del personal mínimo que garantice los rendimientos en las programaciones presentadas, garantizando que la ejecución se efectúe dentro del plazo pactado contractualmente a su riesgo.
- Cancelar a todo el personal, sus respectivos salarios, honorarios o según corresponda de conformidad con lo que indique el Manual de Interventoría vigente en el marco de las obligaciones laborales suscritas.
- Tener en cuenta en la estructura de costos del proyecto, todos los costos asociados a relaciones laborales.
- Los honorarios o salarios según corresponda a la vinculación permitida en el Manual de Interventoría del IDU vigente al momento de cumplir con la obligación, es de autonomía del contratista.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Para cada uno de los profesionales deberá anexarse a la hoja de vida:

- Fotocopia de la Tarjeta o matricula Profesional.
- Diploma o certificados que acrediten la obtención de título(s) de estudio(s) de Postgrado(s).
- Certificado de Vigencia de tarjeta o matricula profesional expedido por el Concejo Profesional competente, si le aplica a la profesión.
- Copia del diploma de grado o acta de grado (pregrado).
- Carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto.
- Certificados que sustenten la experiencia específica en donde se evidencien datos para verificación del certificado.
- Anexos de Hoja de vida, debidamente diligenciado y con los respectivos soportes.
- En el caso del personal SST copia de la licencia en Salud Ocupacional vigente, Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15).
- Adicionalmente, las hojas de vida deberán anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente Apéndice).

- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
- Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el presente documento.
- El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá CONVALIDAR éstos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

En caso de no aportarse cualquiera de los documentos antes mencionados, la hoja de vida del profesional en cuestión no será aprobada. El IDU o el interventor según sea el caso podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados, dentro de los plazos establecidos.

Si durante la ejecución del contrato se producen cambios en el personal, éstos se darán en atención de lo dispuesto en el anexo de personal, teniendo en cuenta que en la comunicación mediante la cual se remite la hoja de vida del profesional propuesto, debe indicarse el nombre y cargo de la persona que reemplaza, número de contrato al cual se vincula, fecha de inicio de las actividades para quien se vincula y fecha de terminación de las actividades para quien se retira, y anexando además, copia de la carta de renuncia, soporte de liquidación (en los caso que aplique), pago de las prestaciones sociales (en los caso que aplique) y soporte de recibo de la orden para la realización del examen médico de retiro o el respectivo concepto emitido por el medico ocupacional (los documentos que se anexan deben ser acorde al tipo de vinculación del personal), en caso que la persona continúe laborando en la empresa se deberá remitir una notificación o comunicación en la cual se confirme el estado de vinculación de la persona, el cual deberá estar firmado por cada una de las partes.

Una vez se notifique el retiro de personal se contará con máximo 5 días calendario para la presentación de HV, soportes y aprobación del especialista según requerimientos establecidos en el anexo de personal.

De cada una de las personas desvinculadas al contrato IDU se deberá tramitar el correspondiente paz y salvo original y en físico específico para el alcance del contrato el cual se firmará por el representante legal y trabajador o contratista y en el que se certifique que cada una de las partes quedo conforme y a paz y salvo según alcance de contrato.

El pago de los honorarios o salarios base, del personal exigido en el proyecto es de exclusiva responsabilidad del consultor.

La vinculación laboral se hará con base en las indicaciones que tenga el manual de interventoría vigente.

Mensualmente la interventoría revisará y verificará que se cumpla con el requisito anterior y en éste sentido deberá ser demostrable en el momento de autorizar la remuneración del Contratista, para lo cual adicionalmente el Contratista deberá anexar a la factura del periodo correspondiente, un certificado juramentado en donde exprese el revisor fiscal de la empresa el cumplimiento de lo anterior.

Cinco (5) días calendario posterior a la aprobación de las hojas de vida según cronograma de actividades y previo al ingreso de personal, el Contratista deberá presentar a la Interventoría:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato IDU, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral vigente.

- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo treinta (30) días calendario de expedición a la fecha de firma de contrato.
- Notificación de riesgos.
- Copia de inducción del personal formato IDU.
- Formato diligenciado notificando derecho examen médico laboral de retiro según tipo de contrato.

El IDU o la interventoría podrán solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados.

El IDU, se reserva el derecho de exigir el remplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para el Instituto, en dicho caso, el Contratista deberá presentar la nueva hoja de vida, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, posteriores al recibo de la solicitud del IDU. Sin desatender el proyecto en la transición del cambio.

NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES:

- Las certificaciones de experiencia laboral deben indicar como mínimo: Contratante, proyecto, objeto, nombre del profesional, cargo, fecha de inicio, fecha de terminación y dedicación. Así mismo los datos, dirección y teléfonos de contacto. Las certificaciones que no cumplan con lo aquí indicado no serán tenidas en cuenta.
- Las certificaciones se contabilizarán con su porcentaje de dedicación e igualmente no se tendrán en cuenta los traslapos de las certificaciones cuando superen el 100% de dedicación en un mismo periodo de tiempo, el contratista no podrá presentar hojas de vida del personal cuya dedicación sea del 100%, para participar en proyectos que se han de desarrollar concomitantemente.

NOTAS PARA DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Cada personal profesional NO podrá hacer parte de más de dos (2) contratos adjudicados o en ejecución en el IDU simultáneamente.
- Un profesional no podrá participar en dos (2) cargos dentro del personal que realiza seguimiento y control a un mismo contrato de obra.
- Para la ejecución del contrato nadie puede tener simultáneamente dedicaciones superiores al 100%

CATEGORÍAS PROFESIONALES

En el siguiente cuadro se definen la experiencia profesional y específica mínima que debe cumplir el profesional y/o especialista en función de la categoría correspondiente y asignada.

COD.	PERSONAL	CATEGORIA	PROFESIONAL (Años)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (Años)
9107	Profesional	1	Mínimo 12	Mínimo 10
9108	Profesional	2	Mínimo 10	Mínimo 7
9109	Profesional	3	Mínimo 8	Mínimo 5
9110	Profesional	4	Mínimo 6	Mínimo 4

9111	Profesional	5	Mínimo 4	Mínimo 3
9112	Profesional	6	Mínimo 3	Mínimo 1
9113	Profesional	7	Mínimo 2	
9114	Profesional	8	Hasta 2	

2. PERSONAL MÍNIMO

2.1. PERSONAL PROFESIONAL ETAPA DE PRECONSTRUCCION

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Director de Obra** **(Categoría 2)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción. Experiencia como Coordinador o Gerente en proyectos de obra o interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Ingeniero Residente de Obra** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Vías o Infraestructura Vial. Experiencia como director o residente en proyectos de obra o interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Dos (2) **Arqueólogo** **(categoría 7)**	Profesión: Arqueólogo o antropólogo titulado En proyectos de arqueología y que hayan figurado en dos licencias de intervención comprobable en ICANH, y por lo menos un proyecto de monitoreo arqueológico.
PERSONAL PROFESIONAL AMBIENTAL	
Un (1) **Residente Ambiental** **(Categoría 4)**	**PERFIL:** Profesión: Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental ó Administrador ambiental. O Ingeniero civil, Ingeniero geólogo, Ingeniero de minas, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero de vías, Ingeniero forestal o Arquitecto, con especialización, maestría o doctorado en el área ambiental. Experiencia específica como Residente ambiental en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o interurbanas de la malla vial primaria o espacio público o sistemas BRT para tráfico automotor.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Residente Seguridad y Salud en el trabajo (SST)** **(Categoría 4)**	**Profesional** con **especialización, maestría o doctorado** en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional). O **Profesional en seguridad y salud en el trabajo (antes programa de Salud Ocupacional)** Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15) **Requisito:** Licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Experiencia específica en manejo de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o interurbanas o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Residente maquinaria y equipos** **(Categoría 6)**	**Profesión:** Ingeniero Mecánico, Electromecánico o Automotriz. La experiencia específica debe certificarse en administración de programas de mantenimiento de maquinaria de obras de infraestructura. Solo serán homologables títulos de posgrado relacionados con la experiencia específica señalada.
Un (1) **Residente Forestal** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Ingeniero Forestal. Experiencia específica en manejo de arbolado en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de obras de infraestructura preferiblemente vial o de espacio público.
Un (1) **Biólogo** **(Categoría 6)**	**Profesión:** Biólogo o Ecólogo Experiencia específica en manejo de avifauna preferiblemente ornitólogo en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial o de espacio público.
PERSONAL PROFESIONAL SOCIAL	
Un (1) **Profesional Social** **(Categoría 5)**	**Profesional en áreas como:** Sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y economía. Profesional con experiencia en componente social en proyectos de consultoría/o construcción o Interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial urbana o interurbana con espacio público asociado de la malla vial troncal, principal o secundaria.
Un (1) **Residente Social** **(Categoría 6)**	**Profesional del área social:** (Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Comunicación Social) Profesional con experiencia específica liderando equipos de gestión social en obras de infraestructura urbana.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Asistente social** **(Categoría 7)**	**Profesional del área social** (Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Comunicación Social) Profesional con experiencia en gestión social en obras de infraestructura urbana.
Un (1) **Profesional en Comunicación Social** **(Categoría 6)**	**Profesión:** Profesional en comunicación social, periodismo, publicidad, diseño y afines. **Título de Posgrado:** Posgrados del núcleo básico en ciencias sociales y/o arquitectura y/o urbanismo o afines. Experiencia específica en proyectos con comunidad, comunicación organizacional y para el desarrollo, nuevas tendencias de comunicación, generación de contenidos y redes sociales.
Un (1) **Profesional en Economía** **(Categoría 6)**	**Profesión:** Profesional en economía y/o mercadeo. **Título de Posgrado:** Posgrados del núcleo básico en ciencias sociales y/o arquitectura y/o urbanismo o afines. Experiencia específica en investigación de mercados, formulación de programas de mejoramiento, campañas de posicionamiento y promocionales y/o planificación urbano regional.
Tres (3) **Asistente social** **(Actas de Vecindad)** **(Categoría 6)**	**Profesional del área social** (Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Comunicación Social) Profesional con experiencia en gestión social en obras de infraestructura urbana.
Tres (3) **Profesionales Ingenieros o Arquitectos** **(Categoría 6)**	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Profesional con experiencia en levantamiento de actas de vecindad

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
PERSONAL PROFESIONAL DE TRANSITO	
Un (1) **Especialista en Tránsito y Transporte** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Tránsito y/o Transporte con matrícula profesional de Especialista en Vías y/o Transportes. Profesional con experiencia profesional como Especialista en TRÁNSITO Y TRANSPORTE en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana para tráfico automotor o sistemas BRT para tráfico automotor.. Adicionalmente deberá adelantar los trámites necesarios ante la Secretaría Distrital de Movilidad para la consecución del aval final estudio de señalización y semaforización, sin que se vean perjudicados plazos de ejecución.
Un (1) **Ingeniero Modelador** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Tránsito y/o Transporte Experiencia específica en proyectos en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.

2.2. PERSONAL PROFESIONAL ETAPA DE CONSTRUCCION

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Director de Obra** **(Categoría 2)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción. Experiencia como Coordinador o Gerente en proyectos de obra o interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Residente de Obra** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Vías o Infraestructura Vial. Experiencia como director o residente en proyectos de obra o interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Residente de Pavimentos** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Especialización o Maestría en pavimentos o infraestructura vial. Para el caso de maestría, se debe certificar énfasis en pavimentos o infraestructura vial. Como Especialista en Pavimentos en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento

	de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Residente de Estructuras** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Estructuras Como Especialista en Estructuras en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Residente de Arquitectura** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Estructuras Experiencia específica como especialista en el área de arquitectura en proyectos de Construcción o Interventoría para la construcción de edificios de infraestructura de transporte Público (terminales, portales o Estaciones BRT, aeropuertos o equipamientos para el transporte de pasajeros)
Un (1) **Especialista en Redes Hidrosanitarias** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Ingeniero Civil, Hidráulico o Sanitario, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Hidráulica Como Especialista en Redes Hidrosanitarias en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria.
Un (1) **Especialista - Redes Contraincendios** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Ingeniero Civil, Mecánico, Eléctrico, Electricista, Electromecánico, Hidráulico o Sanitario, con tarjeta profesional vigente **Título de postgrado:** Especialización en Ingeniera de redes hidrosanitarias En proyectos de obra o interventoria de obra o Construcción de infraestructura de Edificaciones Institucionales, como especialista en Sistemas Contra Incendios.
Un (1) **Especialista en Redes Secas (eléctricas, telefónicas, cable, fibra óptica, etc.)** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o Eléctrico o Electricista, con tarjeta profesional vigente. Como Especialista en Redes Secas en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Especialista en Diseño Geométrico** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o ingeniero topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado: Diseño de Vías** Como Especialista en Vías y Diseño Geométrico en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Especialista en Urbanismo.** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Urbanismo y/o espacio público Experiencia específica como especialista en el área de urbanismo o diseño urbano en proyectos de construcción o interventoría de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o interurbanas de la malla vial primaria o espacio público.
Un (1) **Arquitecto apoyo en diseño urbano**	**Profesión:** Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Urbanismo y/o espacio público

(Categoría 6)	Experiencia específica como especialista en el área de urbanismo o diseño urbano en proyectos de Construcción o Interventoría para la construcción de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorutas).
Un (1) **Presupuesto y Programación** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Ingeniero y/o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente **Título de postgrado:** N/A Experiencia específica como profesional responsable de estructuración o revisión de Costos, análisis de precios unitarios, presupuestos programación, avance y control de obras y con manejo de bases de datos y software especializado para costos, presupuestos y/o programación de obra en proyectos de: Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños, Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Especialista en Estructuras** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente **Título de postgrado:** Estructuras Experiencia específica como Especialista en Estructuras para proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Especialista en Patología** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente **Título de postgrado:** Patología o Estructuras Experiencia específica como Especialista en Patología o Estructuras para proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Especialista en Geotecnia** **(Categoría 3)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** a) Especialización en Geotecnia y Pavimentos o b) Especialización en Geotecnia c) Geotecnia Vial Experiencia específica como especialista en geotecnia en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Ingeniero Especialista en SIG CAD** **(categoría 6)**	Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, Topográfico, Topógrafo, Arquitecto, con tarjeta profesional vigente, ingeniero Catastral o Geodesta Experiencia en proyectos de Construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial para para tráfico automotor de vías urbanas o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor, en Sistemas de Información Geográfica (SIG), BIM (Building Information Modeling) y/o en Diseño Asistido por Computador (CAD).
Un (1) **Ingeniero Topográfico** **(categoría 4)**	Profesión: Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesta con tarjeta profesional vigente. Experiencia en proyectos de Construcción o Interventoría de construcción de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorutas) o en infraestructura vial urbana asociada, como especialista en Topografía o Ingeniero Topográfico o Coordinador de Topografía.
Dos (2) **Arqueólogos** **(categoría 7)**	Profesión: Arqueólogo o antropólogo titulado En proyectos de arqueología y que hayan figurado en dos licencias de intervención comprobable en ICANH, y por lo menos un proyecto de monitoreo arqueológico.

PERSONAL PROFESIONAL AMBIENTAL

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Residente Ambiental** **(Categoria 4)**	**Profesión:** Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental ó Administrador ambiental. O Ingeniero civil, Ingeniero geólogo, Ingeniero de minas, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero de vías, Ingeniero forestal o Arquitecto, con especialización, maestría o doctorado en el área ambiental. Experiencia específica como Residente ambiental en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o interurbanas de la malla vial primaria o espacio público o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Residente Seguridad y Salud en el trabajo (SST)** **(Categoria 4)**	**Profesional** con **especialización, maestría o doctorado** en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional). O **Profesional en seguridad y salud en el trabajo (antes programa de Salud Ocupacional)** Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15) **Requisito:** Licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Experiencia especifica en manejo de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o interurbanas o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) **Residente maquinaria y equipos** **(Categoria 5)**	**Profesión:** Ingeniero Mecánico, Electromecánico o Automotriz. La experiencia especifica debe certificarse en administración de programas de mantenimiento de maquinaria de obras de infraestructura. Solo serán homologables títulos de posgrado relacionados con la experiencia específica señalada.
Un (1) **Residente Forestal** **(Categoria 4)**	**Profesión:** Ingeniero Forestal. Experiencia especifica en manejo de arbolado en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de obras de infraestructura preferiblemente vial o de espacio público.
Un (1) **Biólogo** **(Categoria 5)**	**Profesión:** Biólogo o Ecólogo **Experiencia especifica en manejo de avifauna preferiblemente ornitólogo en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial o de espacio público.**

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Siete (7) inspectores **SSTMA** **(Categoria 7)**	**Profesión:** Ingeniero sanitario y/o ambiental, Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Administrador Ambiental, Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo; construcción de obras de infraestructura. o Ingeniero civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero de Vías, Ingeniero Topográfico, Ingeniero Forestal o Arquitecto, con especialización y/o maestría en el área ambiental y/o SST. Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). Experiencia general contada a partir de la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional). Requisito: Licencia SST vigente que abarque las siguientes áreas: · Apoyo en actividades de Higiene Industrial cuando lo acredite en su formación. · Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, cuando lo acredite en su formación. · Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo. · Educación, capacitación y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PERSONAL PROFESIONAL SOCIAL

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Profesional Social** **(Categoria 5)**	**Profesional en áreas como:** Sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y economía. Profesional con experiencia en componente social en proyectos de consultoría/o construcción o Interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial urbana o interurbana con espacio público asociado de la malla vial troncal, principal o secundaria.
Un (1) **Residente Social** **(Categoria 6)**	**Profesional del área social:** (Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Comunicación Social) Profesional con experiencia específica liderando equipos de gestión social en obras de infraestructura urbana.
Un (1) **Asistente Social** **(Categoria 7)**	**Profesional del área social:** (Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Comunicación Social) Profesional del área con experiencia específica en gestión social en obras de infraestructura urbana.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) Profesional en Comunicación Social (Categoría 6)	**Profesión:** Profesional en comunicación social, periodismo, publicidad, diseño y afines. **Título de Posgrado:** Posgrados del núcleo básico en ciencias sociales y/o arquitectura y/o urbanismo o afines. Experiencia específica en proyectos con comunidad, comunicación organizacional y para el desarrollo, nuevas tendencias de comunicación, generación de contenidos y redes sociales.
Un (1) Profesional en Economía (Categoría 6)	**Profesión:** Profesional en economía y/o mercadeo. **Título de Posgrado:** Posgrados del núcleo básico en ciencias sociales y/o arquitectura y/o urbanismo o afines. Experiencia específica en investigación de mercados, formulación de programas de mejoramiento, campañas de posicionamiento y promocionales y/o planificación urbano regional.
Tres (3) Profesionales Ingenieros o Arquitectos (Categoría 6)	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Profesional con experiencia en levantamiento de actas de vecindad
Tres (3) Profesional Social (Actas de Vecindad) (Categoría 6)	**Profesional en áreas como:** Sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y economía. Profesional con experiencia en componente social en proyectos de consultoría/o construcción o Interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial urbana o interurbana con espacio público asociado de la malla vial troncal, principal o secundaria.

PERSONAL PROFESIONAL DE TRANSITO

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) Especialista en tránsito y transporte (Categoría 3)	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Tránsito y/o Transporte con matrícula profesional de Especialista en Vías y/o Transportes. Experiencia como Especialista en TRÁNSITO Y TRANSPORTE en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
	Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana para tráfico automotor o sistemas BRT para tráfico automotor. Adicionalmente deberá adelantar los trámites necesarios ante la Secretaría Distrital de Movilidad para la consecución del aval final estudio de señalización y semaforización, sin que se vean perjudicados plazos de ejecución.
Un (1) Residente Tránsito (Categoría 4)	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Tránsito y/o Transporte con matrícula profesional de Especialista en Vías y/o Transportes. Experiencia como Residente en TRÁNSITO en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana para tráfico automotor o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) Ingeniero Modelador (Categoría 4)	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Tránsito y/o Transporte Experiencia en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana para tráfico automotor o sistemas BRT para tráfico automotor.

2.3. PERSONAL PROFESIONAL ETAPA DE MANTENIMIENTO

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) Director de Obra (Categoría 3)	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción. Experiencia como Coordinador o Gerente en proyectos de obra o interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) Residente de Obra (Categoría 5)	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Vías o Infraestructura Vial. Experiencia como director o residente en proyectos de obra o interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.
Un (1) Especialista en Pavimentos (Categoría 3)	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Especialización o maestría en pavimentos o infraestructura vial. Para el caso de maestría, se debe certificar énfasis en pavimentos o infraestructura vial. Como Especialista en Pavimentos en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento

	de infraestructura vial urbana o interurbanas de la malla vial primaria o sistemas BRT para tráfico automotor.

PERSONAL PROFESIONAL AMBIENTAL

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Especialista Ambiental** **(Categoría 7)**	**Profesión:** Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental ó Administrador ambiental. O Ingeniero civil, Ingeniero geólogo, Ingeniero de minas, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero de vías, Ingeniero forestal o Arquitecto, con especialización, maestría o doctorado en el área ambiental.
Un (1) **Especialista Seguridad y Salud en el trabajo (SST)** **(Categoría 7)**	**Profesional** con **especialización, maestría o doctorado** en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional). O **Profesional en seguridad y salud en el trabajo (antes programa de Salud Ocupacional)** Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15) **Requisito:** Licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Experiencia específica en manejo de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o interurbanas.
Un (1) **Especialista Forestal** **(Categoría 7)**	**Profesión:** Ingeniero Forestal. Experiencia específica en manejo de arbolado en proyectos de construcción o adecuación o ampliación o mantenimiento o rehabilitación de obras de infraestructura preferiblemente vial o de espacio público.

PERSONAL PROFESIONAL SOCIAL

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Residente Social** **(Categoría 6)**	**Profesión:** Profesional del área social (Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Comunicación Social) Profesional con experiencia específica liderando equipos de gestión social en obras de infraestructura urbana.
Un (1) **Asistente Social** **(Categoría 7)**	**Profesión:** Profesional del área social (Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Comunicación Social) Profesional del área con experiencia específica en gestión social en obras de infraestructura urbana.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Tres (3) **Profesionales Ingenieros o Arquitectos** **(Categoría 6)**	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Profesional con experiencia en levantamiento de actas de vecindad
Tres (3) **Profesional Social** **(Actas de Vecindad)** **(Categoría 6)**	**Profesión:** Profesional en áreas como: Sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y economía. Profesional con experiencia en componente social en proyectos de consultoría/o construcción o Interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial urbana o interurbana con espacio público asociado de la malla vial troncal, principal o secundaria.

PERSONAL PROFESIONAL DE TRANSITO

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) **Especialista en tránsito y transporte** **(Categoría 4)**	**Profesión:** Ingeniero Civil o de Vías y Transportes, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Tránsito y/o Transporte con matrícula profesional de Especialista en Vías y/o Transportes. Experiencia como Especialista en TRÁNSITO Y TRANSPORTE en proyectos de Obra o Interventoría de obra para Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana para tráfico automotor o sistemas BRT para tráfico automotor. Adicionalmente deberá adelantar los trámites necesarios ante la Secretaría Distrital de Movilidad para la consecución del aval final estudio de señalización y semaforización, sin que se vean perjudicados plazos de ejecución.

El personal relacionado anteriormente, es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto; si el Contratista observa que necesita personal adicional, este será por cuenta del Contratista.

Las actividades aquí descritas están contempladas como la generalidad del proyecto, por lo cual el personal debe cumplir la totalidad de las obligaciones descritas en el capítulo y/o apéndice correspondiente.

Los estudios de Postgrado que se exijan como requisito mínimo, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, el IDU podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos.

El Contratista se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente cada vez que el IDU lo requiera, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales consagradas en la Ley 80 de 1993.

La misma aprobación se requerirá para los reemplazos que del mismo personal deban hacerse durante la ejecución del contrato.

2.4. PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO.

Adicionalmente, el Contratista contará con el personal que se relaciona a continuación, haciendo claridad en que este personal no será solicitado para la suscripción del acta de iniciación, pero serán exigidos por el IDU durante la ejecución de los trabajos. Dicho personal deberá cumplir con los requisitos siguientes:

2.4.1. PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN.

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL TÉCNICO - AUXILIAR DE INGENIERÍA (No incluye Factor de Prestaciones)	1
PERSONAL TÉCNICO - TOPÓGRAFO INSPECTOR (No incluye Factor de Prestaciones)	3
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 1 (No incluye Factor de Prestaciones)	3
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 2 (No incluye Factor de Prestaciones)	3
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CONDUCTOR O MOTORISTA (No incluye Factor de Prestaciones)	1
PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA	
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
PERSONAL ADMINISTRATIVO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO-ALMACENISTA (No incluye Factor de Prestaciones)	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO - SECRETARIA 2 (No incluye Factor de Prestaciones)	1

Ambiental

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	6

Social

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	2

PMT

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	63

2.4.2. PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO ETAPA DE OBRA

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL TÉCNICO - AUXILIAR DE INGENIERÍA (No incluye Factor de Prestaciones)	1
PERSONAL TÉCNICO - INSPECTOR 1 (No incluye Factor de Prestaciones)	4
PERSONAL TÉCNICO - TOPÓGRAFO INSPECTOR (No incluye Factor de Prestaciones)	3
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 1 (No incluye Factor de Prestaciones)	3
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 2 (No incluye Factor de Prestaciones)	3
PERSONAL TÉCNICO - LABORATORISTA INSPECTOR (No incluye Factor de Prestaciones)	1
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CONDUCTOR O MOTORISTA (No incluye Factor de Prestaciones)	2
MONITOREO GEOTÉCNICO	
PERSONAL TÉCNICO - TOPÓGRAFO AUXILIAR (No incluye Factor de Prestaciones)	1
PROFESIONAL CATEGORÍA 7 (Incluye Factor de Prestaciones)	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
PERSONAL ADMINISTRATIVO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO-ALMACENISTA (No incluye Factor de Prestaciones)	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO - SECRETARIA 2 (No incluye Factor de Prestaciones)	1

Ambiental

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	30

Social

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	2

2.4.3. PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO ETAPA DE MANTENIMIENTO.

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL TÉCNICO - LABORATORISTA INSPECTOR (Incluye Factor de Prestaciones)	1
PERSONAL TÉCNICO - TOPÓGRAFO INSPECTOR (Incluye Factor de Prestaciones)	1
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 1 (Incluye Factor de Prestaciones)	1

PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - SECRETARIA - CONDUCTOR O MOTORISTA (Incluye Factor de Prestaciones)	2
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR - MONITOREO GEOTECNICO	**CANTIDAD**
PERSONAL DE OBRA - TÉCNICO (Incluye Factor de Prestaciones)	1
PROFESIONAL CATEGORÍA 8 (Incluye Factor de Prestaciones)	1

Ambiental

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	2

Social

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	1

PMT

PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	CANTIDAD
PALETERO	
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	3
BRIGADAS MANTENIMIENTO	
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	3
PALETERO BRIGADAS DE MANTENIMIENTO	
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	25
AFORADOR BRIGADAS DE MANTENIMIENTO	
PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	19

El personal enunciado en este documento representa el equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en el caso de ser necesario un personal técnico, profesional o especialista adicional para el cumplimiento del objeto contractual, es responsabilidad del contratista contar con dicho personal y esto no generará sobrecosto o reajuste adicional al valor contratado.

El adjudicatario durante el plazo de ejecución del proyecto debe tener una oficina en la Ciudad de Bogotá D.C.

3. EQUIPO/MAQUINARIA MÍNIMO REQUERIDO

El contratista deberá adjuntar un documento que acredite la propiedad o leasing o contrato de arrendamiento (en donde se especifique un mínimo de horas de arrendamiento, el cual deberá ser coherente con la labor a realizar por el equipo o maquinaria en el contexto del contrato) suscrito con persona natural o jurídica quien deberá aportar cartas de propiedad, así como cumplir con todos los requisitos exigidos por el IDU de los equipos, previo de la firma del Acta de Inicio de la FASE de obras

del contrato, los cuales serán de obligatoria utilización dentro del mismo. Lo anterior con el fin de garantizar la disponibilidad de los diferentes equipos en los frentes de obra, cuando el método constructivo lo requiera o en el caso de requerirse la atención de alguna emergencia.

LA DISPONIBILIDAD SEÑALADA NO IMPLICA O SUPONE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE STANDBY, NI CONCEPTO SIMILAR AL IDU Y ASÍ LO ACEPTA Y ENTIENDE EL CONTRATISTA DE OBRA QUIEN RENUNCIA A CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN AL IDU POR ESTE CONCEPTO.